

## 22 DE FEBRERO, DÍA EUROPEO POR LA IGUALDAD SALARIAL DE MUJERES Y HOMBRES



Con motivo del Día europeo por la Igualdad salarial que se celebra el 22 de febrero, la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical denuncia la persistencia de discriminación derivada de la brecha salarial entre mujeres y hombres y exige que se arbitren las medidas y modificaciones legales necesarias que permitan lograr la igualdad salarial como paso fundamental para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres.

El salario de los hombres españoles es un 19,3% superior al de las mujeres, mientras que a nivel europeo esa diferencia se sitúa en el 16,3%, según datos difundidos por la Comisión Europea (CE).

En un comunicado la CE reflejó el hecho de que el salario medio por horas de las mujeres europeas sea un 16,3% inferior al de los hombres, esto significa que ellas trabajan gratis 58 días al año.

El Ejecutivo comunitario ha dado a conocer la brecha salarial por género entre los países de la Unión Europea, ya que el 2 de noviembre representa simbólicamente el día en que las mujeres en Europa dejan de ser remuneradas, mientras que los hombres siguen cobrando su sueldo hasta el 31 de diciembre.

Los países donde la brecha es menor son Eslovenia (3,2 %), Malta (5,1 %), Polonia (6,4 %) e Italia (7,3 %), mientras los que tienen una mayor diferencia a nivel de salarios entre hombres y mujeres son Estonia (29,9 %), Austria (23 %), la República Checa (22,1 %) y Alemania (21,6 %).

### **Tareas no remuneradas**

En la UE, las mujeres se responsabilizan mucho más que los hombres de "importantes tareas no remuneradas, como el trabajo doméstico, el cuidado de los niños o familiares", según la CE.

"Los hombres que trabajan dedican de media 9 horas semanales a actividades domésticas o de cuidado (de dependientes) no remuneradas, mientras que las mujeres trabajadoras dedican a ello 26 horas semanales, casi cuatro horas al día".

Según los datos de la Comisión, "en el mercado laboral esto se refleja en el hecho de que más de una de cada tres mujeres reduce sus horas pagadas a tiempo parcial, mientras que solo uno de cada diez hombres hace lo mismo".

## 22 DE FEBRERO, DÍA EUROPEO POR LA IGUALDAD SALARIAL DE MUJERES Y HOMBRES



### **Los puestos directivos, copados por hombres**

Además, "los puestos directivos o de supervisión los ocupan de manera aplastante los hombres", y dentro de cada sector, ellos reciben promociones con más frecuencia que ellas, y como consecuencia se les paga mejor, según la CE. Esa tendencia culmina en los cargos más altos, ya que menos del 4 % de los directores generales de empresas son mujeres.

Por otra parte, "ellas tienden a pasar más tiempo fuera del mercado laboral", con interrupciones de carrera que después repercuten en sus futuros ingresos y pensiones.

En algunos países donde profesiones como la enseñanza o las ventas son llevadas a cabo sobre todo por mujeres, esos trabajos tienen peores salarios que otros que asumen más los hombres, "incluso cuando para ejercer unas y otras hace falta el mismo nivel de experiencia y educación".

"La igualdad entre los hombres y las mujeres es uno de los valores fundamentales de la UE, pero este día (2 de noviembre) nos recuerda que no es una de nuestras realidades fundamentales", y esto lo denunciaron en un comunicado conjunto el vicepresidente primero de la CE, Frans Timmermans, y las titulares europeas de Empleo, Marianne Thyssen, y Justicia, Vera Jourova.

### **'Brecha injusta'**

"La brecha salarial entre mujeres y hombres es injusta, injustificada e inaceptable a corto plazo. Pero a largo plazo se acumula en la carrera de una mujer y resulta en una brecha más grande a nivel de la pensión, con una diferencia media del 39 % en favor de los hombres".

Europa cuenta con normas sobre la igualdad de salario, pero "los Estados miembros no las aplican de manera suficiente" y "ha habido poco o nada de progreso en los últimos años".

Los comisarios adelantaron que en el programa de trabajo de la CE para 2016 se tomarán medidas para responder a estos retos, con el fin de ayudar a los padres que trabajan y tienen hijos a su cargo y a las personas que cuidan de familiares dependientes a lograr un equilibrio entre esa dedicación y su carrera profesional.

## 22 DE FEBRERO, DÍA EUROPEO POR LA IGUALDAD SALARIAL DE MUJERES Y HOMBRES



Cada vez más lejos. [La brecha salarial entre hombres y mujeres](#) en España se sitúa en el 24 por ciento, la más alta de los últimos cinco años, según un informe realizado que explica que para cobrar una pensión de la misma cantidad una mujer necesita trabajar once años y medio más que un hombre en un trabajo de igual valor.

Partiendo de los datos del que publicó el INE en 2012 **LA MUJER TENDRÍA QUE TRABAJAR 79 DÍAS MÁS**

las trabajadoras cobraron ese año de media 19.537 euros anuales, 6.144 euros menos que los varones (que percibieron una media de 25.682 euros), por lo que las mujeres deben trabajar 79 días más que un hombre para cobrar lo mismo.

Por comunidades autónomas, Aragón y Navarra, son las que registran una mayor brecha, mientras que Baleares y Canarias, las que menos. "El tener menos brecha no es para estar más contento, porque en algunas comunidades las diferencias son menores porque los salarios de los hombres también son más bajos".

Por sectores, la brecha es superior a la media en actividades administrativas y servicios (33,21 %), actividades profesionales, científicas y técnicas (31,69 %) y sanitarias y servicios sociales (30,33).

No obstante, se ha destacado que el sector de la educación ha sido el más afectado por las bajadas de salarios y es donde se ha triplicado la brecha en los últimos cinco años.

España lidera en Europa la brecha salarial en relación con las jornadas de trabajo a tiempo parcial, que se sitúa en el 33,7 por ciento.

### LA BRECHA SALARIAL EN 5 DATOS

- Una mujer tendría que trabajar 79 días más al año para ganar lo mismo que un hombre.
- Una trabajadora tendría que cotizar once años y medio más que su homólogo masculino.
- Ellos ganan 6.000 euros al año de media más que ellas.
- Aragón está a la cabeza en desigualdad 29,9%.
- Baleares tiene la menor brecha salarial con poco más del 16%.

## 22 DE FEBRERO, DÍA EUROPEO POR LA IGUALDAD SALARIAL DE MUJERES Y HOMBRES



Estos datos nos deben llevar a reflexionar sobre los motivos y las razones por las que no se logra superar esa brecha, especialmente en España. A pesar del importante incremento de mujeres en el mercado de trabajo y de que las mujeres están hoy significativamente más preparadas que las de hace sólo dos décadas, a pesar de que las mujeres son las que llegan en mayor número a la universidad, obtienen las notas más elevadas y finalizan antes los estudios, sin embargo el mercado de trabajo no responde a sus expectativas. Las razones de las desigualdades salariales son muy complejas porque intervienen múltiples factores, como los prejuicios sociales, los estereotipos, la falta de corresponsabilidad en las familias, la formación, la economía, las acciones legislativas, etc. Las mujeres no perciben el mismo salario que los hombres principalmente porque no ocupan los mismos empleos, es decir, porque persiste la segregación horizontal, que concentra a las mujeres en ciertos sectores de la actividad y en ciertas ocupaciones; y la segregación vertical, que supone un desigual reparto de hombres y mujeres en la escala jerárquica e impide a las mujeres acceder a los puestos de decisión y mejor remunerados.

**Por todo ello, desde la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical consideramos que es necesario rearmar la conciencia crítica sobre los mecanismos de perpetuación de las desigualdades, así como romper con los estereotipos de género que impregnan nuestra sociedad y abrirla en igualdad de condiciones y de derechos a toda la población. Además, se hace necesario arbitrar medidas urgentes que permitan a las mujeres acceder a un empleo de calidad, exigiendo la aplicación de las leyes en materia laboral, con los Planes de Igualdad y convenios colectivos que contribuyan a erradicar la desigualdad, así como establecer servicios públicos que contribuyan a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los hombres y mujeres trabajadoras, pues sólo de esa forma incidirá en una mayor autonomía e independencia económica de las mujeres.**

*22 de febrero de 2016*

*Organización de Mujeres Confederación Intersindical*